

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****66****PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo indicado en la providencia de fecha 20 de marzo de 2026 (código de validación: 8L7Q7-SBN66-C839K) y de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1052/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan las zonas de bajas emisiones, se hace público que el proyecto de Zona de Bajas Emisiones se somete a trámite de información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, el proyecto de Zona de Bajas Emisiones de Pinto (código de validación: 4U6HU-WD05Y-D08CF), podrá ser examinado por cualquier persona interesada en la página web institucional (Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Pinto), a través del siguiente enlace:

<https://gobiernoabierto.ayto-pinto.es/-/proyecto-zbe-informacion-publica>

Asimismo, podrán formularse las sugerencias u observaciones que se estimen oportunas.

Pinto, a 6 de abril de 2026.—El concejal-delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, Francisco José Pérez García.

(01/5.287/26)

